

# Policía Nacional

Departamento de Policía Guaviare



**INFORME PREVIO  
RENDICIÓN DE  
CUENTAS  
2025**



Coronel **HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ**  
Comandante Departamento de Policía Guaviare

## RENDICIÓN DE CUENTAS DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

**Periodo:** 1 de enero a 31 de diciembre de 2025

### Descripción de contexto

El Grupo Territorial para la Paz Guaviare (UNIPPEP) y el Grupo de Derechos Humanos trabajan en favor de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, firmantes del Acuerdo de Paz, sus familias y víctimas del conflicto armado en el Departamento del Guaviare y sus áreas limítrofes.

Su labor se desarrolla mediante procesos de pedagogía, interlocución y coordinación interinstitucional con entidades como la ARN, la ONU, la UNP, la Defensoría del Pueblo Regional Guaviare, la MAPP/OEA, la Cruz Roja Internacional, las entidades político administrativas del Departamento del Guaviare, entre otras, con el fin de promover la protección, garantía y restitución de derechos y libertades.

### Población atendida

Población objeto en atención a la Directiva Operativa Transitoria 028 "*Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad*" (ESPOV), firmantes de paz y sus familias.

### Avances y resultados de la gestión

#### 1) Contribución a la construcción de paz:

- Pedagogía de paz y no estigmatización (D.O.T. 028, Instructivo 021, Ley 2272, Ruta de Atención a Firmantes) en la base de departamento, estaciones, nuevas comisiones, auxiliares de policía y comunidad en general. **Resultado:** más personal sensibilizado y con parámetros de actuación claros.
- Cultura, víctimas y memoria histórica: donaciones de libros, módulos de memoria, stands, murales y participación en la radio. **Resultado:** espacios de reconciliación y memoria en bibliotecas y medios radiales locales.
- Paz Ambiental: jornadas ambientales, sembratones y concientización de la importancia de convivir sanamente con nuestro entorno. **Resultado:** conciencia ambiental vinculada a paz territorial

#### 2) Contribución a puntos del Acuerdo:

- ITPS locales, regionales y nacionales (Colinas y Charras), mesas de DD. HH., subcomités y consejos. **Resultado:** coordinación de seguridad, rutas de extracción, protocolos a esquemas UNP, traslado de A-ETCR y prevención de riesgos.



- Enfoque étnico y diferencial (Panure, Nukak, Jiw; LGBTIQ+; mujeres, NNA)  
**Resultado:** prevención de reclutamiento, no estigmatización, inclusión, deporte para la paz.

### Cumplimiento de objetivos y temas mínimos de rendición de cuentas

#### 1) Derechos Humanos a cargo de la Institución:

- Derecho a la vida, integridad y seguridad personal: coordinación de ITPS y medidas de prevención con enfoque en firmantes y población dispersa.
- Derecho a la igualdad y no discriminación: campañas de no estigmatización, enfoque diferencial (mujeres, LGBTIQ+, étnico, NNA).
- Derecho a un ambiente sano: jornadas de paz ambiental y cuidado de humedales.

#### 2) Resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

**Procesos:** planeación de agendas, levantamiento de actas, coordinación interinstitucional, pedagogía y seguimiento.

#### **Resultados:**

- Incremento de articulación: más reuniones interinstitucionales y espacios ITPS en el año.
- Sensibilización sostenida: personal trasladado al departamento y auxiliares formados en no estigmatización y Ruta de Atención a Firmantes.
- Memoria y dignificación: actos conmemorativos (9 de abril), donaciones y lugares de memoria.

#### 3) Medidas frente a afectaciones a derechos.

Acciones específicas: jornadas con comunidad LGBTIQ+, mujeres, pueblos indígenas (Panure, Nukak, Jiw), NNA, víctimas del conflicto; inclusión productiva (ferias, mercados) y campañas en medios comunicativos. Efecto: reducción de estigmas y promoción de trato digno.

#### 4) Medidas frente a afectaciones a derechos.

**Prevención y protección:** ITPS, CI2PPR, consejos tácticos asesores, subcomités de prevención; socialización de Ley 1448 y Ley 2421 para acceso al RUV.

**Reparación y memoria:** acompañamiento al conjunto de entidades públicas, nacionales y territoriales, articuladas para implementar la política pública de atención, asistencia y



reparación a las víctimas del conflicto armado y dignificación de víctimas en fechas conmemorativas.

## Conclusiones

### 1) La gestión institucional consolidó una presencia permanente y articulada en el territorio.

A lo largo del año 2025 se fortaleció la coordinación con entidades como la ARN, la ONU, la UNP, la Defensoría del Pueblo Regional Guaviare, la MAPP/OEA, la Cruz Roja Internacional, las entidades político administrativas del Departamento del Guaviare y sur del Meta. Esta articulación interinstitucional resultó esencial para dar cumplimiento a los compromisos del Acuerdo Final y para prevenir riesgos en los territorios.

### 2) Se avanzó de manera sostenida en la prevención y superación de la estigmatización.

Las actividades de capacitación a oficiales, mandos del nivel ejecutivo, patrulleros, auxiliares y personal administrativo, mediante la socialización del Instructivo 021, La D.O.T. 028, y las Leyes 2272 y 2421, aumentaron el conocimiento institucional sobre trato digno, enfoque diferencial y respeto hacia la población firmante. La continuidad de estas pedagogías durante todo el año permitió que más funcionarios adoptaran prácticas de interacción respetuosas y acordes con la función policial en escenarios de post acuerdo.

### 3) Se fortaleció la seguridad y la protección las 23 tipologías de liderazgo enmarcadas en la D.O.T. 028 (ESPOV) los firmantes de paz sus familias y población dispersa.

Las participaciones en ITPS locales, regionales y nacionales permitieron identificar alertas, construir rutas de acción conjunta y generar respuestas concretas a situaciones que podrían afectar los derechos a la vida, integridad y libre movilidad de firmantes. Algunos de estos espacios abordaron temas como: dificultades en proyectos productivos, riesgos de seguridad, acceso a tierras, y condiciones de traslado del A-ETCR.

### 4) Se generó un impacto social positivo mediante actividades culturales, deportivas y comunitarias.

Las iniciativas como ferias campesinas, mercados, apoyo a emprendimientos de mujeres, talleres con jóvenes, jornadas deportivas con población étnica y las novenas comunitarias, permitieron acercar a la institución con la ciudadanía, generando confianza y mejorando la convivencia. Estas actividades también contribuyeron a fortalecer el tejido social desde el reconocimiento cultural, la memoria y la participación social.

### 5) Avanzó la reconstrucción de la memoria histórica y el reconocimiento a las víctimas.

Durante 2025 se fortalecieron los procesos de dignificación mediante actos conmemorativos (9 de abril, días institucionales), participación en ferias del libro, donación de obras de memoria y promoción de espacios de recuerdo y reconocimiento para funcionarios y ciudadanos. Esto permitió mantener viva la memoria institucional y afirmar el compromiso con la verdad, la reparación y la no repetición.



**6) Se fortaleció la confianza ciudadana y el reconocimiento institucional.**

El trabajo continuo en territorio, la atención a poblaciones vulnerables y la participación en actividades culturales, educativas y religiosas consolidaron un acercamiento positivo entre la comunidad y la Policía. Este acercamiento mejora la percepción y permite avanzar en relaciones de cooperación necesarias para la convivencia ciudadana.

**EVIDENCIA FOTOGRAFICA**



